

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17766** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 22 de abril de 2013 en el procedimiento con número de autos 929/12-I y NIG 03014-66-2-2012-0002063, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Paco Gil Shoes, S.L., con CIF B-03981362, y con domicilio en calle Avenida de las Olimpiadas, n.º3, Elda (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Pedro Algarra García, con DNI 05192616-K, en calidad de Economista con domicilio postal en calle Avenida Salamanca, n.º 36, 2.º, Alicante, teléfono 965432111, fax 965462352, y dirección de correo electrónico pacogil@aconcursal.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024041-1